

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 20 de enero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiocho de Enero de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-0317

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, la apoderada judicial deberá aportar poder otorgado por la entidad demandante con facultad expresa para **recibir** o en su defecto, deberá coadyuvarse la solicitud de terminación del proceso por la parte actora.

NOTIFÍQUESE

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

1990

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 31 de enero de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 006

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria